



Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 7 de noviembre de 2024 se publicó la convocatoria de título “Convocatoria de becas de colaboración en un proyecto de investigación sobre delincuencia juvenil autoinformada. Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2024” (BDNS 794513) de 31 de octubre de 2024.

Segundo: Con fecha 13 de noviembre de 2024, se ha reunido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a estudiar las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

La Directora del Centro de Investigación en Criminología

ESTHER FERNÁNDEZ MOLINA

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Patricia Ramos Gil
NIF	***4939**
Puntuación:	3,668 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social hasta el 20 de diciembre de 2024.
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	515 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	0116013/541A/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	0116013/541A/160
Destino	Centro de Investigación en Criminología Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
Nayara Cabrera Montoya	***4385**	0,060 puntos*

*Los méritos de la solicitante no se han podido evaluar puesto que no se ha adjuntado la documentación justificativa de los méritos reflejados en el CV (base 6.4.b de la convocatoria) y se desconoce su expediente académico, nivel de inglés acreditado y otros méritos alegados

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		